

Distr.  
GENERAL

E/CN.4/1994/9  
22 de junio de 1993

ESPAÑOL  
Original: FRANCES

COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
50° período de sesiones  
Tema 4 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS  
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Nota verbal del 14 de mayo de 1993, dirigida al Centro de  
Derechos Humanos por la Misión Permanente de la Liga de  
los Estados Arabes ante la Oficina de las  
Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente al Centro de Derechos Humanos y tiene el honor de transmitirle un comunicado del Secretario General de la Liga de los Estados Arabes hecho público con motivo del 44° aniversario de la admisión de Israel en las Naciones Unidas.

La Misión Permanente pide al Centro de Derechos Humanos se sirva distribuir el presente comunicado entre los miembros de la Comisión de Derechos Humanos como documento oficial.

El Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, con motivo del 44° aniversario de la resolución 273 (III), de 11 de mayo de 1949, de la Asamblea General de las Naciones Unidas relativa a la admisión de Israel como Miembro de las Naciones Unidas en cuanto "Estado amante de la paz que acepta las obligaciones consignadas en la Carta... y se halla dispuesto a hacerlo",

- Deplora que Israel no cese de violar el cuarto Convenio de Ginebra, relativo a la protección de los civiles sometidos a ocupación extranjera, mediante la política de mano de hierro, de represión y de sanciones colectivas en los territorios árabes y palestinos ocupados.

- Deplora igualmente que Israel no cese de infringir la Carta, negándose a aplicar las resoluciones de las Naciones Unidas, entre ellas la resolución 799, de 18 de diciembre de 1992, sobre el retorno de los expulsados palestinos.

El Secretario General de la Liga de los Estados Arabes, teniendo presentes los compromisos contraídos por Israel ante la Asamblea General en su segundo período de sesiones de "aceptar sin reservas las obligaciones consignadas en la Carta de las Naciones Unidas y comprometerse a cumplir dichas obligaciones a partir del día en que llegue a ser Miembro de las Naciones Unidas",

- Hace un llamamiento a la comunidad internacional para que ejerza presión sobre Israel a fin de que sean respetadas las resoluciones de las Naciones Unidas y el cuarto Convenio de Ginebra.
- Reafirma su apoyo total a las reivindicaciones legítimas y equitativas del pueblo palestino a la libre determinación y al establecimiento de su Estado independiente bajo los auspicios de la Organización para la Liberación de Palestina.
- Confirma su apoyo a las negociaciones de paz en curso con miras al establecimiento de una paz justa y duradera en el Cercano Oriente.

-----